



Secretaría General  
SEC  
Expte.: 9.544/2024

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**  
**CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**  
**07/11/2024**

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) y 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, esta Alcaldía ha resuelto:

**PRIMERO.-** Convocar a los Sres./as Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo día **7 de noviembre de 2024**, a las **19:00 horas**, en el Salón de Plenos del Palacio de los Gobernadores, para debatir los puntos consignados en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

**PARTE RESOLUTIVA:**

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de la siguiente sesión: 03/10/2024. (Expediente pleno: 9.544/2024).

**2.- ÁREA DE PRESIDENCIA Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES:**

2.1.- Aprobación, si procede, de propuesta anulando el acuerdo de fecha 03/10/2024 al punto 2.1 “Aprobación, si procede, de propuesta para el cambio de fecha de celebración del pleno ordinario de diciembre 2024 y el pleno ordinario de enero 2025”, y nueva propuesta de fechas para la celebración de los plenos ordinarios de diciembre 2024 y enero 2025. (Expediente: 10.510/2024).

2.2.- Aprobar, si procede, la propuesta de aprobación de la firma del Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda), la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y el Ayuntamiento de San Roque, para la financiación de inversiones. (Expediente: 9.618/2024).

**3.- ÁREA DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y URBANISMO:**

3.1.- Aprobación inicial, si procede, de los Presupuestos Generales 2025. (Expediente: 9.470/2024).

3.1.- Aprobar, si procede, la propuesta de aprobación inicial del Expediente de Modificación de créditos núm. 2/2024 bajo la modalidad de Crédito Extraordinario. (Expediente: 10.344/2024).

3.2.- Aprobación, si procede, de la propuesta para la declaración de especial utilidad e interés municipal por concurrir circunstancias culturales e histórico artísticas al construirse las viviendas en casco histórico de San Roque y bonificar el 95% de la cuota íntegra del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras, a las construcciones que se relacionan en el informe. (Expediente: 10.119/2024).

3.3.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aprobación inicial de la ordenanza reguladora de precios y tasas públicas, por la utilización de la piscina



municipal y de los pabellones cubiertos de San Roque. (Expediente: 10.079/2024).

#### 4- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.

4.1.- Aprobación, si procede, de moción presentada por el Grupo Municipal de VOX, sobre plan integral de seguridad y recuperación social en Puente Mayorga y Campamento”. (Expediente pleno: 9.544/2024).

#### 5.- MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.

### PARTE CONTROL:

#### 6.- DACIÓN DE CUENTAS:

6.1.- Dar cuenta del decreto n.º 2024-5457, de fecha 28/10/2024, sobre aprobación del contrato de arrendamiento de las obras de artes del legado de Carlos Pacheco Perujo. (Expediente: 10.140/2024).

6.2.- Dar cuenta de los informes de reparos correspondiente al mes de septiembre 2024. (Expediente: 8.382/2024).

6.3.- Dar cuenta de la segunda parte de los Decretos emitidos en el mes de septiembre 2024 (del día 23 al 30) numerados del 4.634 al 4.863; y primera parte de los decretos emitidos en el mes de octubre 2024 (del día 1 al día 23), numerados del 4.864 al 5.367; en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF. (Expediente: 9.552/2024 y Expediente: 10.992/2024, respectivamente).

6.4.- Dar cuenta del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 13/09/2024, en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF. (Expediente pleno: 9.544/2024).

#### 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Notifíquese por Secretaria, con las advertencias legales.

**SEGUNDO:** Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del R.O.F.

En San Roque firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

**Documento firmado electrónicamente al margen**

